



Gobierno de Catamarca
2022

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-01538194- -CAT-DPCBS#MEC ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL

VISTO:

El expediente EX-2022-01538194- -CAT-DPCBS#MEC mediante el cual se tramita la ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, tramitado por CONCURSO DE PRECIOS 100-0058-CPR22 mediante Modalidad Acuerdo Marco, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden 3, obra Nota NO-2022-01535854-CAT-SCA#MEC, de la Dirección Provincial de Planificación y Registro, Secretaría de Compras y Abastecimiento, dependiente del Ministerio de Economía, adjuntando como archivo embebido: Notas NO-2022-01232921-CAT-SCA#MEC, solicitando al Hospital Interzonal San Juan Bautista, a la Maternidad Provincial 25 de Mayo, al Hospital Interzonal de Niños Eva Perón y demás Unidades Ejecutoras que funcionan dentro de la órbita del Ministerio de Salud de la Provincia, las cantidades promedio a consumir de los Productos Médicos del grupo terapéutico ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES. Notas NO-2022-01376579-CAT-HSJB#MS (Hospital Interzonal San Juan Bautista), NO-2022-01337705-CAT-DA#MP (Maternidad Provincial 25 de Mayo), NO-2022-01280476-CATDA#HNEP (Hospital Interzonal de Niños Eva Perón) y NO-2022-01344725-CAT-SA#MS (Ministerio de Salud), en respuesta a lo solicitado oportunamente mediante Nota NO-2022-01232921-CAT-SCA#MEC; y CONSOLIDADO, con las cantidades aproximadas de cada uno de los bienes a incluir en el Acuerdo Marco.

Que a orden 11, interviene mediante Dictamen IF-2022-01578384-CAT-DLT#MEC, la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, mediante el cual se expide en relación al procedimiento de selección de contratista.

Que en orden 13, obra Resolución RESOL-2022-258-E-CAT-SCA#MEC, de fecha 29 de AGOSTO de 2022, de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, por la cual manifiesta, entre otras consideraciones que, por el monto estimado del presupuesto oficial, corresponde encuadrar el procedimiento de selección en

CONCURSO DE PRECIOS, de conformidad con lo establecido en Artículos 31° y 32° del Reglamento Parcial N° 2, aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios. Autorizando el llamado a Concurso de Precios N° 100-0058-CPR22, con modalidad de Acuerdo Marco para la ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, con un Presupuesto Oficial de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$14.953.398,00); aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; establece fecha y hora término para la presentación y apertura de ofertas del presente Concurso y designa los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que en orden 15, obra el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios PLIEG-2022-01590041-CAT-DPCBS#MEC, conforme lo aprobado por la Resolución mencionada.

Que en orden 19, obra documento de invitación a Proveedores obrantes en el Sistema Electrónico COMPR.AR.

Que en orden 20, obra constancia de acuse de recibo de publicación en página de la Contaduría General de la Provincia.

Que en orden 21, obra constancia de la publicación en diario local, en cumplimiento de publicidad del llamado, conforme la normativa vigente.

Que en orden 22, obra Acta de Apertura de Ofertas, IF-2022-01635284-CAT-DPCBS#MEC, de fecha 02 de septiembre de 2022 a horas 11:00, donde consta que los **proveedores participantes son: 13 y las ofertas confirmadas: 12, siendo confirmadas las ofertas de las firmas: ADOX S.A., CHRISTIAN EMANUEL ARATOMA ROMERO, PROPATO HNOS. S.A.I.C., NOA PHARMA S.R.L., PRODUMED S.R.L., SANAR S.R.L., MACROPHARMA S.A., PHARMA EXPRESS S.A., CANDUSSI ELIO OMAR, DNM FARMA S.A., CORDOBA ANA GABRIELA, y MEDICINA INTEGRAL S.R.L.**

Que en ordenes 23/137, obran ofertas económicas y demás documentación de los oferentes ADOX S.A., CHRISTIAN EMANUEL ARATOMA ROMERO, PROPATO HNOS. S.A.I.C., NOA PHARMA S.R.L., PRODUMED S.R.L., SANAR S.R.L., MACROPHARMA S.A., PHARMA EXPRESS S.A., CANDUSSI ELIO OMAR, DNM FARMA S.A., CORDOBA ANA GABRIELA, y MEDICINA INTEGRAL S.R.L., presentadas mediante los formularios otorgados por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Provincia (COMPR.AR).

Que en orden 138, obra Cuadro Comparativo por Renglón de Ofertas, IF-2022-01635531-CAT-DPCBS#MEC, emitido por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Provincia.

Que en orden 139/158, obra documentación complementaria presentada por los oferentes CANDUSSI ELIO OMAR, MACROPHARMA S.A., CHRISTIAN EMANUEL ARATOMA ROMERO y DNM FARMA S.A.

Que en orden 159, obra IF-2022-01725675-CAT-SCA#MEC informe técnico de calidad por medio del cual la Asesora de la Secretaría de Compras y Abastecimiento Farmacéutica Claudia Nicola de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, evalúa y califica los bienes ofrecidos de acuerdo al pliego de bases y condiciones particulares.

Que en orden 161/164, obra documentación complementaria presentada por los oferentes MACROPHARMA S.A., NOA PHARMA S.R.L., SANAR S.R.L. y MEDICINA INTEGRAL S.R.L.

Que en orden 165, obra constancia de la situación registral de los oferentes en el Registro de Proveedores del Estado, IF-2022-01767986-CAT-DPCBS#MEC.

Que en orden 166, obra Cuadro de Ponderación de Factores de Evaluación, IF-2022-01768117-CAT-DPCBS#MEC.

Que en orden 167, obra ANEXO I del Dictamen de Evaluación de Ofertas, IF-2022-01771640-CAT-DA#MP.

Que en orden 168, obra Dictamen de Evaluación de Ofertas, IF-2022-01771958-CAT-DPCBS#MEC, emitido por la Comisión constituida al efecto.

Que en orden 173, toma intervención la Contaduría General de la Provincia a través de Informe IF-2022-01804336-CAT-SCGC#CGP, de fecha 23 de septiembre de 2022, manifestando: “(...)4. *En Anexo I-Dictamen de Evaluación, orden 167, no es correcto el precio unitario consignado para el ítem 7 correspondiente a la firma Noa Pharma S.R.L. Asimismo, se recomienda en lo sucesivo establecer el monto total pre-adjudicado por oferentes. (...) 6. Se advierte que según surge de la Constancia de Solicitudes de documentación complementaria, orden 169, las firmas Sanar S.R.L. y Noa Pharma S.R.L., no respondieron en el tiempo y forma solicitado. No obstante ello, en ordenes 162 y 163 se adjuntan documentación respectiva. (...) Consecuentemente, esta Contaduría General de la Provincia manifiesta que corresponde a la Autoridad Competente, Aprobar lo actuado y Adjudicar la Contratación, de conformidad a lo normado por el Artículo 18º, del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127, de fecha 02 de julio de 2020 y sus modificatorias. (...)”.*

Que en orden 178, se agrega ANEXO I rectificativo, IF-2022-01871349-CAT-DA#MP, del Dictamen de Evaluación de Ofertas, aconsejando: “(...) a) *Declarar mediante acto administrativo respectivo: Desiertos los Ítems 1 y 2 del Concurso de Precios N° 100-0058-CPR22. b) Declarar mediante acto administrativo respectivo: Inadmisibles la oferta presentada por CHRISTIAN EMANUEL ARATOMA ROMERO, por no estar Inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial. c) Aprobar mediante acto administrativo respectivo lo actuado en el Concurso de Precios N° 100-0058-CPR22, y DEJAR ESTEBLECIDO EL ACUERDO MARCO de la siguiente manera: Los Ítems 3, 4, 6 y 9 para el oferente MEDICINA INTEGRAL S.R.L., CUIT 30-64353146-8, por un importe Unitario de \$219,00, \$290,00, \$183,50, y \$2.080,00 respectivamente; Los Ítems 5, 7 y 8 para oferente NOA PHARMA S.R.L., CUIT 33-71225546-9, por un importe Unitario de \$169,00, \$355,00, y \$199,00 respectivamente, Los Ítem 10 y 11 para el oferente MACROPHARMA S.A., CUIT 30-70865088-5, por un importe Unitario de \$10.066,86, y \$1.074,12 respectivamente; Los Ítems 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 29 y 30 para el oferente DNM FARMA S.A, CUIT 30-71013847-4, por un importe Unitario de \$439,00, \$750,00, \$5.725,00, \$942,00, \$1.725,00, \$4.045,00, \$1.114,00, \$625,00, \$2.449,00, \$1.139,00, y \$12.975,00 respectivamente; Los Ítems 15, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 para el oferente ADOX S.A., CUIT 30-68023513-5 por un importe Unitario de \$8.470,00, \$1.923,90, \$1.512,50, \$1.573,00, \$1.391,50, \$278,30, y \$26.620,00 respectivamente; El Ítem 18 para el oferente SANAR S.R.L., CUIT 33-71656873-9, por un importe Unitario de \$4.775,00; Y el Ítem 31 para el oferente PRODUMED S.R.L., CUIT 30-71429667-8, por un importe Unitario de \$5.715,90; por resultar las ofertas admisibles que mejor se ajustan a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares y ser conveniente a los intereses del Estado Provincial. MONTO PREADJUDICADO ESTIMADO, SUJETO A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS SOLICITANTES: Pesos Diecisiete Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete con 80/100 (\$17.652.287,80), según el siguiente detalle: MEDICINA INTEGRAL S.R.L.: \$3.611.350,00, NOA PHARMA S.R.L.: \$2.197.500,00, MACROPHARMA S.A.: \$463.123,80, DNM FARMA S.A.: \$5.134.530,00, ADOX S.A.: \$5.931.057,00, SANAR S.R.L.: \$143.250,00, y PRODUMED S.R.L.: \$171.477,00”.*

Que a orden 184, toma intervención la Dirección Provincial de Asesoría Legal del Ministerio de Economía, a través de Dictamen IF-2022-01928234-CAT-DPAL#MEC.

Que por el monto estimado del contrato se encuentra correctamente encuadrado el procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en Artículos 31º y 32º del Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios.

Que mediante Decreto Acuerdo N° 751/2018 se aprobó la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial COMPR.AR.

Que por Resolución RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones implementa el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".

Que por el Artículo 8° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020, establece a la Secretaría de Compras y Abastecimiento, dependiente de este Ministerio, como órgano ejecutor del sistema de contrataciones.

Que la Señora Ministra de Economía, en virtud de las facultades conferidas procede a Aprobar y Adjudicar el presente Concurso de Precios, conforme lo previsto en los artículos 17° inc. f) y 18° “in fine” del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – aprobado por Decreto Acuerdo N°1127/2020, modificado por Decreto Acuerdo N°1573/2020 y Decreto Acuerdo N°2036/2020.

Por ello;

LA MINISTRA DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE lo actuado en el CONCURSO DE PRECIOS N° 1000058-CPR22, modalidad Acuerdo Marco, tramitado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía, para la ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, con un Presupuesto Oficial de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 14.953.398,00).

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE POR INADMISIBLE la oferta para el CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0058-CPR22 del oferente CHRISTIAN EMANUEL ARATOMA ROMERO, por no estar Inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ARTICULO 3°.- TENGASE POR DESIERTOS los ítems 1 y 2, del CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0058-CPR22, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ARTÍCULO 4°.- ADJUDÍCASE para el CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0058-CPR22, a:

a) Los Ítems **3, 4, 6 y 9** para el oferente **MEDICINA INTEGRAL S.R.L.**, CUIT 30-64353146-8, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación, Acuerdo Marco:

Ítem 3: Precio unitario Pesos Doscientos Diecinueve Con 00/100 (\$219,00) hasta el número máximo de unidades de 1.200.

Ítem 4: Precio unitario Pesos Doscientos Noventa Con 00/100 (\$290,00) hasta el número máximo de unidades de 10.800.

Ítem 6: Precio unitario Pesos Ciento Ochenta y Tres Con 50/100 (\$183,50) hasta el número máximo de unidades de 500.

Ítem 9: Precio unitario Pesos Dos Mil Ochenta Con 00/100 (\$2.080,00) hasta el número máximo de unidades de 60.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social **MEDICINA INTEGRAL S.R.L., CUIT 30-64353146-8, hasta la suma de Pesos Tres Millones Seiscientos Once Mil Trescientos Cincuenta Con 00/100 (\$3.611.350,00).**

b) Los Ítems **5, 7 y 8** para el oferente **NOA PHARMA S.R.L., CUIT 33-71225546-9**, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación, Acuerdo Marco:

Ítem 5: Precio unitario Pesos Ciento Sesenta y Nueve Con 00/100 (\$ 169,00) hasta el número máximo de unidades de 8.000.

Ítem 7: Precio unitario Pesos Trescientos Cincuenta y Cinco Con 00/100 (\$355,00) hasta el número máximo de unidades de 700.

Ítem 8: Precio unitario Pesos Ciento Noventa y Nueve Con 00/100 (\$199,00) hasta el número máximo de unidades de 3.000.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social **NOA PHARMA S.R.L., CUIT 33-71225546-9, hasta la suma de Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Siete Mil Quinientos Con 00/100 (\$ 2.197.500,00).**

c) Los Ítems **10 y 11** para el oferente **MACROPHARMA S.A., CUIT 30-70865088-5**, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación, Acuerdo Marco:

Ítem 10: Precio unitario Pesos Diez Mil Sesenta y Seis Con 86/100 (\$ 10.066,86) hasta el número máximo de unidades de 30.

Ítem 11: Precio unitario Pesos Un Mil Setenta y Cuatro Con 12/100 (\$ 1.074,12) hasta el número máximo de unidades de 150.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social **MACROPHARMA S.A., CUIT 30-70865088-5, hasta la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Ciento Veintitrés Con 80/100 (\$ 463.123,80).**

d) Los Ítems **12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 29 y 30** para el oferente **DNM FARMA S.A, CUIT 30-71013847-4**, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación, Acuerdo Marco:

Ítem 12: Precio unitario Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Con 00/100 (\$ 439,00) hasta el número máximo de unidades de 470.

Ítem 13: Precio unitario Pesos Setecientos Cincuenta Con 00/100 (\$ 750,00) hasta el número máximo de unidades de 740.

Ítem 14: Precio unitario Pesos Cinco Mil Setecientos Veinticinco Con 00/100 (\$ 5.725,00) hasta el número máximo de unidades de 154.

Ítem 16: Precio unitario Pesos Novecientos Cuarenta y Dos Con 00/100 (\$ 942,00) hasta el número máximo de unidades de 160.

Ítem 17: Precio unitario Pesos Un Mil Setecientos Veinticinco Con 00/100 (\$ 1.725,00) hasta el número máximo de unidades de 65.

Ítem 19: Precio unitario Pesos Cuatro Mil Cuarenta y Cinco Con 00/100 (\$ 4.045,00) hasta el número

máximo de unidades de 225.

Ítem 20: Precio unitario Pesos Un Mil Ciento Catorce Con 00/100 (\$ 1.114,00) hasta el número máximo de unidades de 1.000.

Ítem 21: Precio unitario Pesos Seiscientos Veinticinco Con 00/100 (\$ 625,00) hasta el número máximo de unidades de 330.

Ítem 22: Precio unitario Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Con 00/100 (\$ 2.449,00) hasta el número máximo de unidades de 20.

Ítem 29: Precio unitario Pesos Un Mil Ciento Treinta y Nueve Con 00/100 (\$ 1.139,00) hasta el número máximo de unidades de 150.

Ítem 30: Precio unitario Pesos Doce Mil Novecientos Setenta y Cinco Con 00/100 (\$12.975,00) hasta el número máximo de unidades de 60.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social **DNM FARMA S.A, CUIT 30-71013847-4, hasta la suma de Pesos Cinco Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta Con 00/100 (\$5.134.530,00).**

e) Los Ítems **15, 23, 24, 25, 26, 27 y 28** para el oferente **ADOX S.A.**, CUIT 30-68023513-5, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación, Acuerdo Marco:

Ítem 15: Precio unitario Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Setenta Con 00/100 (\$ 8.470,00) hasta el número máximo de unidades de 220.

Ítem 23: Precio unitario Pesos Un Mil Novecientos Veintitrés Con 90/100 (\$ 1.923,90) hasta el número máximo de unidades de 690.

Ítem 24: Precio unitario Pesos Un Mil Quinientos Doce Con 50/100 (\$ 1.512,50) hasta el número máximo de unidades de 500.

Ítem 25: Precio unitario Pesos Un Mil Quinientos Setenta y Tres Con 00/100 (\$1.573,00) hasta el número máximo de unidades de 300.

Ítem 26: Precio unitario Pesos Un Mil Trescientos Noventa y Uno Con 50/100 (\$ 1.391,50) hasta el número máximo de unidades de 600.

Ítem 27: Precio unitario Pesos Doscientos Setenta y Ocho Con 30/100 (\$ 278,30) hasta el número máximo de unidades de 520.

Ítem 28: Precio unitario Pesos Veintiséis Mil Seiscientos Veinte Con 00/100 (\$ 26.620,00) hasta el número máximo de unidades de 20.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social **ADOX S.A., CUIT 30-68023513-5, hasta la suma de Pesos Cinco Millones Novecientos Treinta y Un Mil Cincuenta y Siete Con 00/100 (\$5.931.057,00).**

f) El Ítems **18** para el oferente **SANAR S.R.L.**, CUIT 33-71656873-9, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación, Acuerdo Marco:

Ítem 18: Precio unitario Pesos Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco Con 00/100 (\$ 4.775,00) hasta el número máximo de unidades de 30.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social **SANAR S.R.L., CUIT 33-71656873-9, hasta la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta Con 00/100 (\$143.250,00).**

g) El Ítems **31** para el oferente **PRODUMED S.R.L., CUIT 30-71429667-8**, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación, Acuerdo Marco:

Ítem 31: Precio unitario Pesos Cinco Mil Setecientos Quince Con 90/100 (\$ 5.715,90) hasta el número máximo de unidades de 30.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social **PRODUMED S.R.L., CUIT 30-71429667-8, hasta la suma de Pesos Ciento Setenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Con 00/100 (\$171.477,00).**

Dentro del plazo de duración del Acuerdo Marco (TRES (03) MESES), las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, confeccionarán las solicitudes de acuerdo a sus necesidades y si la Secretaria de Compras y Abastecimiento lo considera procedente, autorizará la solicitud. Una vez autorizada, las Unidades Responsables emitirán la Orden de Compra directamente al proveedor al precio unitario adjudicado por la presente. La no emisión de Órdenes de Compra durante el lapso de vigencia del Acuerdo Marco, o la emisión de Órdenes de Compra por cantidades menores a las establecidas, no generan ninguna responsabilidad para la Administración y no dará lugar a reclamo a ninguna indemnización a favor de los adjudicatarios.

El Total general estimado del Acuerdo Marco es hasta la suma de **Pesos Diecisiete Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete con 80/100 (\$17.652.287,80).**

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía a celebrar el correspondiente Acuerdo Marco.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra, previa solicitud de autorización correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Ordenes de Pago.

ARTÍCULO 8°.- El gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las partidas presupuestarias vigentes del organismo solicitante.

ARTÍCULO 9°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía, Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo, Ministerio de Salud, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2022

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-4-AM22

Nombre Acuerdo Marco

ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA DISTINTOS ORGANISMOS DE SALUD

Ejercicio

2022

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

12-10-2022

Fecha Vigencia

12-01-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2022-01538194- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0058-CPR22

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador

Servicio Administrativo Financiero

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Domicilio

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios

Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
Adox SA	30680235135	1416	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01144816120	presupuestos@adox.com.ar
NOA PHARMA SRL	33712255469	1428	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3834503220	
PRODUMED SRL	30714296678	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	543834514458	horaciopiazza@gmail.com
SANAR SRL	33716568739	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	2615263932	c_j_narvaez@hotmail.com
MACROPHARMA S.A	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion-privada@macropharma.com.ar
DNM FARMA SA	30710138474	1407	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146109144	gaston@drogueriafarmasun.com.ar
MEDICINA INTEGRAL SRL	30643531468	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	3812033691	

Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
1	2.5.1-5771.12	ANTISEPTICOS P/ MATERIALES; COMPUESTO QUIMICO: AC.ACETICO, ESTADO SOLIDO, CALIDAD FARMACEUTICA, CONCENTRACION/PUREZA 25/30 % , PRESENTACION: 5 KG, USO: EQUIPO	tipo OXIDIAL	BIDON	UNIDAD		Q
2	2.5.1-5771.13	ANTISEPTICOS P/ MATERIALES ; COMPUESTO QUIMICO: AC. CITRICO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: BIOLOGIA MOLECULAR, CONCENTRACION/PUREZA: 99,99 % , PRESENTACION: ENVASE X 1 KG		ENVASE X 1 KG	UNIDAD		Q
3	2.5.2-710.4	AGUA OXIGENADA; CAPACIDAD: 1000 CM3, VOLUMEN: 10, PRESENTACION: ENVASE X 1000 CM3		BOTELLA X 1000 CM3	UNIDAD		Q
4	2.5.2-711.15	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 70 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L		BOTELLA X 1LT.	UNIDAD		Q
5	2.5.2-711.29	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 70 %, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL		BOTELLA X 500 ML	UNIDAD		Q

6	2.5.2-711.1	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 96 %, PRESENTACION: ENVASE X 500 CM3, CAPACIDAD: 500 CM3		BOTELLA X 500 CM3	UNIDAD	Q
7	2.5.2-711.32	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 96 %, PRESENTACION: ENVASE X 1000 CM3		BOTELLA X 1000CM3	UNIDAD	Q
8	2.5.2-711.41	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 70 %, PRESENTACION: GEL ENVASE X 250 CM3		ENVASE X 250 CM3	UNIDAD	Q
9	2.5.2-1723.110	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: DESINFECTANTE, DROGA GENERICA: ALCOHOL YODADO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 1000 mL	concentración ALCOHOL IODADO 2%	BOTELLA X 1000 ML	UNIDAD	Q
10	2.5.1-9065.27	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: AMONIO CUATERNARIO, CALIDAD: COMERCIAL, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 5 L	USO HOSPITALARIO. Limpiador para areas criticas en base a amonios cuaternarios de 4TA Generación. Di Ver más	BIDON X 5 LT.	UNIDAD	Q
11	2.5.2-1723.171	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: 2% CLORHEXIDINA+ALCOHOL, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 250 ML		FRASCO X 250 ML	UNIDAD	Q
12	2.5.2-1723.172	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLORHEXIDINA AL 2%, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION ACUOSA, PRESENTACION: ENVASE X 250 ML		FRASCO X 250 ML	UNIDAD	Q
13	2.5.2-1723.166	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLORHEXIDINA AL 4%, FORMA FARMACEUTICA: JABON MEDICINAL, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL		FRASCO X 500ML	UNIDAD	Q
14	2.5.2-1723.69	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLOROXILENOL, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 5 L		BIDON X 5LT.	UNIDAD	Q
15	2.5.1-9065.16	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: AMILASA, PROTEASA, LIPASA, CALIDAD: COMERCIAL, CONCENTRACION/PUREZA: 100 %, PRESENTACION: ENVASE X 5 L	Detergente trienzimatico (proteada, lipasa y amilasa). Concentración: 3 a 5 ml/litro. Libre de fenol Ver más	BIDON X 5 LT.	UNIDAD	Q
16	2.5.2-1726.492	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO: FORMOL AL 40 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L		BOTELLA X 1 LT.	UNIDAD	Q
17	2.5.1-9065.53	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: GLUTARALDEHIDO CON SULFACTANTE, CALIDAD: BIOLOGIA MOLECULAR, CONCENTRACION/PUREZA: 2 %, PRESENTACION: ENVASE X 4 L		BIDON X 4 LT.	UNIDAD	Q

18	2.5.2-1723.143	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: GLUTARALDEHIDO AL 2%, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 4 L		BIDON X 4 LT.	UNIDAD	Q
19	2.5.2-1723.30	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: IODOPOVIDONA, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: BIDON X 5 L		BIDON X 5 LT.	UNIDAD	Q
20	2.5.2-1723.50	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; DROGA GENERICA: IODOPOVIDONA 10%, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 1 L, TIPO: MONODROGA	con válvula atomizadora	BOTELLA X 1 LT.	UNIDAD	Q

Observaciones Generales

Cronograma para presentar Actualizaciones de Precios y Stock

Fecha Desde	Fecha Hasta
12/01/2023	12/01/2023

Cronograma para presentar Solicitud de Renegociación Contractual

Fecha Desde	Fecha Hasta
12/01/2023	12/01/2023

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

Volver

(../Default.aspx)

Mesa de ayuda

📍 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://www.tickets.cgp-catamarca.gob.ar> (<https://www.tickets.cgp-catamarca.gob.ar>)

📞 Registro de proveedores (383) 154382152 (../controles/(383)%20154382152)

✉️ registroproveedores@catamarca.gov.ar (<mailto:registroproveedores@catamarca.gov.ar>)

🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814_COMPRAR



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2022

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-4-AM22

Nombre Acuerdo Marco

ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA DISTINTOS ORGANISMOS DE SALUD

Ejercicio

2022

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

12-10-2022

Fecha Vigencia

12-01-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2022-01538194- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0058-CPR22

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador

Servicio Administrativo Financiero

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento




Domicilio

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios

Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
Adox SA	30680235135	1416	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01144816120	presupuestos@adox.com.ar
NOA PHARMA SRL	33712255469	1428	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3834503220	
PRODUMED SRL	30714296678	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	543834514458	horaciopiazza@gmail.com
SANAR SRL	33716568739	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	2615263932	c_j_narvaez@hotmail.com
MACROPHARMA S.A	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion-privada@macropharma.com.ar
DNM FARMA SA	30710138474	1407	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146109144	gaston@drogueriafarmasun.com.ar
MEDICINA INTEGRAL SRL	30643531468	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	3812033691	

Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
21	2.5.2-1723.104	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: IODOPOVIDONA 5 %, FORMA FARMACEUTICA: JABON LIQUIDO, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	con válvula atomizadora	BOTELLA X 1 LT.	UNIDAD		
22	2.5.2-1723.146	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: IODOPOVIDONA 5 %, FORMA FARMACEUTICA: JABON LIQUIDO, PRESENTACION: ENVASE X 5 L		BIDON X 5 LT.	UNIDAD		
23	2.5.2-1723.174	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: ANTIBACTERIANO, DROGA GENERICA: CLORHEXIDINA, FORMA FARMACEUTICA: JABON LIQUIDO, PRESENTACION: ENVASE X 800 ML BAG IN BOX	Jabón Líquido Bactericida con clorhexidina. Ph Dérmico. Envase BAG IN BOX por 800 ml. Tipo JL9 ADOX Ver más	BAG IN BOX	UNIDAD		

24	2.5.2-1723.177	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: GLICERINA CON DERIVADOS DEL OLIVO, FORMA FARMACEUTICA: JABON LIQUIDO HIPOALERGENICO, PRESENTACION: ENVASE X 800 ML BAG IN BOX	Jabón Líquido hipoalergenico. Ph Dérmico. No contiene cloruro de sodio, ni parabenos. Envase BAG IN	BAG IN BOX	UNIDAD	
25	2.5.2-1723.175	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: ANTIBACTERIANO, DROGA GENERICA: CLORHEXIDINA, FORMA FARMACEUTICA: LOCION ALCOHOLICA BACTERICIDA, PRESENTACION: ENVASE X 800 ML BAG IN BOX	Loción alcohólica bactericida con clorhexidina + emolientes y suavizantes. Envase BAG IN BOX por 800	BAG IN BOX	UNIDAD	
26	2.5.2-1723.178	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: ANTIBACTERIANO, DROGA GENERICA: ALCOHOL AL 70 % + EMOLIENTES, FORMA FARMACEUTICA: LOCION BACTERICIDA, PRESENTACION: ENVASE X 800 ML BAG IN BOX	Loción alcohólica bactericida con emolientes y suavizantes. Envase BAG IN BOX por 800 ml. Tipo L 7 A	BAG IN BOX	UNIDAD	
27	2.5.1-9065.54	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: MONOPERSUFATO DE POTASIO, CONTROL: BACTERIAS, HONGOS, VIRUS, PRESENTACION: SOBRE X 20 G		SOBRE X 20GR	UNIDAD	
28	2.5.1-9065.55	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: MONOPERSULFATO DE POTASIO; CONTROL: BACTERIAS, HONGOS, VIRUS; PRESENTACION: BIDON 6 KG		BIDON X 6 GK	UNIDAD	
29	2.5.2-1723.35	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: NITROFUZONA, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: FRASCO X 1 L		BOTELLA DE 1LT	UNIDAD	
30	2.5.2-1723.99	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ORTOFTALDEHIDO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 5 L		BIDON X 5LT	UNIDAD	
31	2.5.1-5771.11	ANTISEPTICOS P/MATERIALES; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: PEROXIDO DE HIDROGENO+ ACIDO PERACETICO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 5LT, USO: EQUIPO		BIDON X 5LT.	UNIDAD	

1	2
---	---

Observaciones Generales

Cronograma para presentar Actualizaciones de Precios y Stock

Fecha Desde

Fecha Hasta

12/01/2023

12/01/2023

Cronograma para presentar Solicitud de Renegociación Contractual

Fecha Desde

12/01/2023

Fecha Hasta

12/01/2023

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

Volver

[\(../Default.aspx\)](#)

Mesa de ayuda

- 🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://www.tickets.cgp-catamarca.gob.ar> (<https://www.tickets.cgp-catamarca.gob.ar>)
- 📞 Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](#))
- ✉ registrodeproveedores@catamarca.gov.ar (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)
- 🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

Links externos

[Portal de Catamarca](https://portal.catamarca.gob.ar/) (<https://portal.catamarca.gob.ar/>)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814_COMPRAR

[Seleccionar Productos](#)

[Solicitar Afectación Definitiva](#)

 [¿Cómo comprar por Acuerdo Marco?](#)

(*) Datos obligatorios

Información básica












Unidad Ejecutora	Secretaria de Compras y Abastecimiento
Número de Acuerdo Marco	100-4-AM22
Nombre de Acuerdo Marco	ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA DISTINTOS ORGANISMOS DE SALUD
Fecha Creación	14/10/2022
Estado	Ingresada




Proveedores Activos en el Acuerdo Marco

Razón Social	Nro CUIT	Accion
Adox SA	30680235135	Ver certificado
PRODUMED SRL	30714296678	Ver certificado
MACROPHARMA S.A	30708650885	Ver certificado
MEDICINA INTEGRAL SRL	30643531468	Ver certificado
DNM FARMA SA	30710138474	Ver certificado
NOA PHARMA SRL	33712255469	Ver certificado
SANAR SRL	33716568739	Ver certificado

Anexos

Seleccionar Productos

Renglón	Código de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio total por renglón	Acciones
3	2.5.2-710.4	AGUA OXIGENADA; CAPACIDAD: 1000 CM3, VOLUMEN: 10, PRESENTACION: ENVASE X 1000 CM3	UNIDAD	\$ 0,00	
4	2.5.2-711.15	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 70 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	\$ 0,00	
5	2.5.2-711.29	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 70 %, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL	UNIDAD	\$ 0,00	
6	2.5.2-711.1	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 96 %, PRESENTACION: ENVASE X 500 CM3, CAPACIDAD: 500 CM3	UNIDAD	\$ 0,00	
7	2.5.2-711.32	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 96 %, PRESENTACION: ENVASE X 1000 CM3	UNIDAD	\$ 0,00	
8	2.5.2-711.41	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 70 %, PRESENTACION: GEL ENVASE X 250 CM3	UNIDAD	\$ 0,00	
9	2.5.2-1723.110	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: DESINFECTANTE, DROGA GENERICA: ALCOHOL YODADO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 1000 mL	UNIDAD	\$ 0,00	
10	2.5.1-9065.27	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: AMONIO CUATERNARIO, CALIDAD: COMERCIAL, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 5 L	UNIDAD	\$ 0,00	
11	2.5.2-1723.171	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: 2% CLORHEXIDINA+ALCOHOL, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 250 ML	UNIDAD	\$ 0,00	
12	2.5.2-1723.172	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLORHEXIDINA AL 2%, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION ACUOSA, PRESENTACION: ENVASE X 250 ML	UNIDAD	\$ 0,00	
13	2.5.2-1723.166	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLORHEXIDINA AL 4%, FORMA FARMACEUTICA: JABON MEDICINAL, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL	UNIDAD	\$ 0,00	

14	2.5.2-1723.69	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLOROXILENOL, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 5 L	UNIDAD	\$ 0,00	
15	2.5.1-9065.16	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: AMILASA, PROTEASA, LIPASA, CALIDAD: COMERCIAL, CONCENTRACION/PUREZA: 100 %, PRESENTACION: ENVASE X 5 L	UNIDAD	\$ 0,00	
16	2.5.2-1726.492	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO: FORMOL AL 40 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	\$ 0,00	
		DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO:			

Cantidad de renglones ingresados:	0	Precio Total:	0,00
------------------------------------------	---	----------------------	------

Autorizadores de las ordenes de compra

Unidad ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento ▼

* **Usuarios registrados**

Usuarios autorizadores

SILVIA SUSANA PEREZ
EXEQUIEL RACHID
WALTER DAVID RASJIDO
WALTER ARIEL BARRIONUEVO

Agregar

Quitar

* **Autorizadores seleccionados**

Siguiente Paso

[Volver](#)

[Guardar](#)



Gobierno de Catamarca
2022

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número:

Referencia: ACUERDO MARCO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.